REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
Carrera 4ª No. 2-18 FAX 092 – 8209563
Email: j05adminpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán, treinta (30) de abril del año dos mil diecinueve (2019)

FIJACIÓN EN LISTA Y TRASLADO DEL RECURSO DE REPOSICIÓN

Negocio fijado en lista por el término de un (1) día, hoy, treinta (30) de abril del año dos mil diecinueve (2019), a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), con el fin de correr traslado del recurso de reposición, obrante a folios 8 a 30 del cuaderno de medidas cautelares, radicado por el apoderado de la parte demandante, contra auto interlocutorio N° 305 del 4 de abril de 2019, notificado mediante Estado N° 053 del 5 de abril de 2019, de conformidad con el numeral 2° del artículo 244 del C.P.A.C.A. dentro del siguiente proceso:

Expediente	**19001333300520180025600**
Demandante	**EFIGENIO HINESTROZA HERRERA**
Demandado	**LA NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO**
Medio de Control	**EJECUTIVO**

El suscrito Secretario del Juzgado Quinto Administrativo del Circuito de Popayán, hace constar que el presente aviso fue fijado en la cartelera de la Secretaría del Juzgado, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), de hoy, treinta (30) de abril del año dos mil diecinueve (2019), por el término de un (1) día.

DARÍO JAVIER MUÑOZ CAICEDO
Secretario